

ACTA 0020-2021

**SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR
PROVINCIA DEL CARCHI**

En la ciudad de Bolívar, cantón Bolívar, Provincia del Carchi, hoy viernes 18 de junio de 2021, siendo las nueve horas con cero minutos, en la sala de sesiones del edificio Municipal, previa convocatoria del señor Ing. Segundo Livardo Benalcázar Guerrón Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar, se llevó a cabo la **SESIÓN ORDINARIA** de Concejo Municipal, de conformidad a lo estipulado en los Arts. 60 literal c) y 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) en concordancia con lo establecido en la Ordenanza de Organización, Funcionamiento y Estructura del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Bolívar Art. 45 literal b). La sesión estuvo presidida por el Ing. Livardo Benalcázar Alcalde; Lic. Julis Arce, Srta. Betty Bolaños, Sr. Cosmito Julio, Dra. Pilar Noriega, Lcda. Narciza Rosero Concejales. Actúa la Abg. Ibeth Andreina Armas como Secretaria General.

El señor alcalde extiende un cordial saludo, agradece la presencia de las señoras y señores concejales; solicita que por secretaria se de lectura a la **CONVOCATORIA**; una vez dado lectura, el señor **Alcalde** pone en consideración el orden del día.

1. Constatación del quórum e instalación de la sesión.
2. Lectura y aprobación del ACTA 0019-2021 de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, llevada a cabo en fecha lunes 07 de junio del 2021.
3. Conocimiento y Autorización al señor Alcalde para la firma del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de García Moreno para la ejecución de la obra denominada “Mejoramiento Vial, sector Plaza Cívica de la Comunidad de Pueblo Viejo”
4. Conocimiento y Autorización al señor Alcalde para la firma del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de García Moreno para la Construcción de la Obra Denominada “ Adoquinado en la Calle B y 2 de la Comunidad el Tambo”
5. Entrega de Fichas Técnicas referente al cuadro de presupuesto referencial por componente de los ítem 1 Desarrollo de Producción y 2 Manejo Sostenible del Proyecto denominado: “DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA PRODUCCIÓN DE MANGO (TOMMY ATKINS) EN LA PARROQUIA SAN VICENTE DE PUSIR”
6. Asuntos Varios.
7. Clausura.

Se aprueba el orden del día.

El señor Alcalde solicita que por secretaria se da lectura al oficio 009-CR-MO-2021, de fecha 15 de junio suscrito por el señor Concejal Marcelo Oviedo, por secretaria se procede a dar lectura al documento, que en lo principal dice: solicito que para la próxima sesión de concejo municipal sea convocada mi alterna la señorita Betty Bolaños, ya que por motivo de salud no poder asistir...con ese antecedente se continua con la sesión.

PRIMER PUNTO.- Constatación del Quórum e instalación de la sesión. Por secretaria se procede a constatar la presencia de:

CUADRO DE ASISTENCIA			
NOMBRES	DIGNIDAD	Presente	Ausente
Lcdo. Julis Arce	Concejal	X	
Srta. Betty Bolaños	Concejala	X	
Sr. Cosmito Julio	Concejal	X	
Dra. Pilar Noriega	Concejala	X	
Lcda. Narciza Rosero	Concejala	X	
Ing. Livardo Benalcázar	Alcalde	X	

Una vez constado el Quórum el señor Alcalde procede a instalar la sesión.

SEGUNDO PUNTO.- ACTA 0019-2021 de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, llevada a cabo en fecha lunes 07 de junio del 2021. La señora Concejala Pilar Noriega manifiesta que su intervenciones la palabra correcta es manifestando no quejándose; si algún compañero no tiene más que argumentar si no lo lanzo como moción, Con esas consideraciones se aprueba el acta.

TERCER PUNTO.- Conocimiento y Autorización al señor Alcalde para la firma del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de García Moreno para la ejecución de la obra denominada "Mejoramiento Vial, sector Plaza Cívica de la Comunidad de Pueblo Viejo"

Intervenciones.- El señor Alcalde manifiesta señores Concejales tienen el borrador de convenio y la documentación habilitante tanto de la Municipalidad como del Gad. Parroquial en consideración señores Concejales si tienen alguna observación. Toma la palabra la señora **Concejala** Dra. Pilar Noriega expresa: Señor Alcalde muy importante este tipo de obras que se están realizando porque están dentro de los POAS tanto de la Municipalidad como del Gad. Parroquial se cuenta con los documentos habilitantes, las partidas presupuestarias, en el proyecto se aclaré sobre la resistencia del adoquín, en el convenio está con una resistencia de 400kg/por cm² y en el gráfico del proyecto está con una resistencia de 350kg/por cm². El Ing. Jhonatan Proaño indica que es un error en el gráfico de la memoria técnica aclara que es el adoquín que se colocará es de 400kg/por cm², así consta en el plano y en el valor de los precios unitarios. Sigue en uso de la palabra la señora **Concejal** Dra. Pilar Noriega indica: Se había manifestado anteriormente por parte del Concejo Municipal y por parte de los Gads. Parroquiales que en el proyecto y en el convenio se debe especificar los metros cuadrados o lineales

en este caso del adoquinado que se va hacer. De mi parte muy de acuerdo que se ejecute esta obra con estas observaciones tanto en el proyecto como en el convenio. Toma la palabra la señora **Concejala** Narciza Rosero expresa: Considero que es una buena recomendación lo manifestado por la compañera en verdad los beneficiarios de cualquier obra siempre están a la expectativa de cuantos metros se va a ejecutar, sería muy importante considerar estos puntos. Es una obra muy anhelada por la Comunidad de Pueblo Viejo, se cuenta con red de alcantarillado y agua potable, en vista de que una necesidad prioritaria de la comunidad lanzó como moción para que se apruebe la firma del convenio. El señor Alcalde solicita al señor Procurador Síndico realice una explicación sobre las observaciones realizadas. El señor Procurador Síndico indica: Los datos del convenio son las generalidades, el objeto del convenio en este caso es el aporte económico de las dos instituciones lo que permite el convenio es dar la viabilidad a cualquiera de las dos instituciones para realizar la transferencia de los recursos, pero de considerar señores Concejales que se establezca los metros del adoquinado para incorporarle. Toma la palabra la señora **Concejala** Dra. Pilar Noriega expresa: En el convenio también hace falta establecer si el aporte que hace la municipalidad y el Gad. Parroquial está incluido IVA o es más IVA. Pedirle al Ingeniero de Obras Públicas tome muy en cuenta lo que es la sub base que son trabajos que va hacer la municipalidad, de lo que es la compactación para que no existan en lo posterior los hundimientos de adoquinado. Toma la palabra el señor **Concejal** Julis Arce Apoya la Moción.

El señor **Alcalde** indica que existe una moción la cual ha sido apoyada, solicita se recepte la votación por secretaria.

CUADRO DE VOTACIÓN			
NOMBRES	DIGNIDAD	EN CONTRA	A FAVOR
Lcdo. Julis Arce	Concejal		X
Srta. Betty Bolaños			X
Sr. Cosmito Julio	Concejal	No se encuentra presente al momento de la votación	
Dra. Pilar Noriega	Concejala		X
Lcda. Narciza Rosero	Concejala		X
Ing. Livardo Benalcázar	Alcalde		X
TOTAL VOTOS			5

El Concejo Municipal previo análisis, debate y consideraciones, en uso de las facultades establecidas en los literales a) y d) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización "COOTAD", en concordancia con el Art. 5 de la Ordenanza de Organización, Funcionamiento y Estructura del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Bolívar. RESUELVE: **RESOLUCIÓN 001-CM-GADMCB ACTA 0020-2021.- AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE LA FIRMA DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE GARCÍA MORENO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DENOMINADA**

“MEJORAMIENTO VIAL, SECTOR PLAZA CÍVICA DE LA COMUNIDAD DE PUEBLO VIEJO” Y APORTAR CON RECURSO ECONÓMICOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.

CUARTO PUNTO.- Conocimiento y Autorización al señor Alcalde para la firma del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de García Moreno para la Construcción de la Obra Denominada “ Adoquinado en la Calle B y 2 de la Comunidad el Tambo”

Intervenciones.- Toma la palabra la señora **Concejala** Narciza Rosero pregunta: Haciendo una comparación en cuanto al suministro e instalación del adoquín existe una variación de precios entre los dos convenios, ¿A que se debe esa variación de precio? El señor Ing Jonathan Proaño indica: El precio varía por el costo del transporte según la distancia, estos valores se puede verificar en el análisis unitario de precios. Toma la palabra la señora **Concejala** Dra. Pilar Noriega expresa: Señor Alcalde, compañeros realizó las mismas observaciones que se corrija el gráfico donde se establece que el adoquín es con una resistencia de 350kg/por cm², que en el convenio se establezca los metros cuadrados que se realizaran de adoquinado, el aporte económico de las partes que se indique si es incluido IVA o más IVA, que la sub base este bien compactada para no tener inconvenientes de hundimientos, es una obra que se encuentra en los POA tanto del Gad. Municipal como Parroquial una obra que se socializo dentro de los presupuestos participativos y la comunidad considero importante que se la ejecute, lanzó como moción para que se apruebe la firma del convenio con las observaciones realizadas tanto en el proyecto como en el convenio. Toma la palabra la señorita Concejala Betty Bolaños apoya la moción.

El señor **Alcalde** indica que existe una moción la cual ha sido apoyada, solicita se recepte la votación por secretaria.

CUADRO DE VOTACIÓN			
NOMBRES	DIGNIDAD	EN CONTRA	A FAVOR
Lcdo. Julis Arce	Concejala		X
Srta. Betty Bolaños	Concejala		X
Sr. Cosmito Julio	Concejala		X
Dra. Pilar Noriega	Concejala		X
Lcda. Narciza Rosero	Concejala		X
Ing. Livardo Benalcázar	Alcalde		X
			Aprobado con las sugerencias
TOTAL VOTOS			6

El Concejo Municipal previo análisis, debate y consideraciones, en uso de las facultades establecidas en los literales a) y d) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización “COOTAD”, en concordancia con el Art. 5 de la Ordenanza de Organización, Funcionamiento y Estructura del Concejo Municipal

del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Bolívar. RESUELVE: RESOLUCIÓN 002-CM-GADMCB ACTA 0020-2021.- AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE LA FIRMA DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE GARCÍA MORENO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA DENOMINADA “ADOQUINADO EN LA CALLE B Y 2 DE LA COMUNIDAD EL TAMBO” Y APORTAR CON RECURSO ECONÓMICOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA

QUINTO PUNTO.- Entrega de Fichas Técnicas referente al cuadro de presupuesto referencial por componente de los ítems 1 Desarrollo de Producción y 2 Manejo Sostenible del Proyecto denominado: “DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA PRODUCCIÓN DE MANGO (TOMMY ATKINS) EN LA PARROQUIA SAN VICENTE DE PUSIR”

Por secretaria se realiza la entrega de las copias de las fichas técnicas a cada uno de los señores Concejales. Toma la palabra la señora **Concejala** Pilar Noriega expresa: En la sesión anterior se había aprobado este proyecto denominado desarrollo sostenible de la producción de mango (TOMMY ATKINS) en la parroquia San Vicente de Pusir, personalmente hacía mención a un fertilizante de abono foliar sobre un valor de 18 dólares lo que se había solicitado es la fecha técnica y el costo referencial en el mercado, nos han enviado unas fichas técnicas de los productos que van utilizar dentro del punto dos de manejo sostenible es un proyecto que está aprobado esperamos que llegue al objetivo que es el mejoramiento de vida de cada uno de los habitantes de la parroquia San Vicente de Pusir. Toma la palabra la señora Concejala Narciza Rosero expresa: Hemos analizado este proyecto para dinamizar la economía de las personas que serán beneficias en la Parroquia San Vicente de Pusir, considero importante de hacer un seguimiento para no tener inconvenientes en un futuro.

SEXTO PUNTO.- Asuntos Varios: Toma la palabra la señora **Concejala** Dra. Pilar Noriega expresa: Tengo una pregunta señor Alcalde sobre el contrato del transporte para el traslado del fresado para el Cantón en qué estado se encuentra. El señor Alcalde indica: El proceso se subió al portal ya se elaboró el contrato, con el cambio de autoridades ya no quisieron darnos el material, manifestaron que ellos los van lo utilizar. Continúa en el uso de la señora **Concejala** dice: En compras públicas indica que ese proceso ya se adjudicó el 13 de mayo. El señor Alcalde manifiesta: El contrato no se ha firmado, se lo dará de baja, la señora **Concejala** Dra. Pilar Noriega pregunta sobre el Proceso de Chután en que estado se encuentra El señor Alcalde indica que el proceso se lo dará de baja, el contrato no está firmado. Lcda. Narciza Rosero expresa: Pedirle señor Alcalde que se analice la ordenanza sobre los bienes mostrencos porque es una herramienta muy necesaria y requerida por la ciudadanía. Me gustaría que realicemos una campaña de reciclaje de basura, no sé si con el departamento de medio ambiente como un plan piloto donde se establezca los días, las rutas los horarios, sobre todo lo que son desechos orgánicos tanto el mercado mayorista como el mercado central emite gran cantidad de desechos orgánicos debemos potencializarlo y aprovechar estos desechos. El señor Alcalde indica: Se ha realizado un acercamiento con la UPEC para

firmar un convenio para composturas para reciclar la basura de los mercados para producir humos y biol. También les comunico que el día jueves alrededor de 60 Alcaldes mantuvieron una reunión y realizamos el respectivo reclamo al Gobierno Central ya que existía el compromiso de en 30 días realizar transferencias del 2020 en vista de que no existe ningún pronunciamiento sobre este tema, además se propuso que se realice el cambio de la directiva de AME nacional. Toma la palabra la Dra. Pilar Noriega expresa: Si señor Alcalde es muy importante levantar la voz y reclamar los derechos de la ciudadanía, felicitar también el acercamiento que ha realizado con la Academia es muy importante y considero se va a conseguir cosas que van en beneficio de los ciudadanos de nuestro Cantón, según la situación económica que se manifiesta en nuestro Cantón considerar hacer las alianzas público privadas que nos pueden ayudar en esta crisis económica, como una manera de solventar situaciones prioritarias dentro del Cantón estas alianzas van encaminadas en solucionar situaciones prioritarias en donde la institución no cuenta con recursos económicos, aunque seamos un Cantón pequeño tenemos ese potencial para hacer estas alianzas y salir adelante con esta crisis económica. Toma la palabra el señor Concejal Cosmito Julio manifiesta: Igual nos sumamos a esa voz de protesta por parte de las municipalidades porque no solo es solo de los Alcaldes sino también del cuerpo colegiado en este caso como Concejo Municipal, siempre he dicho que no existe Gobierno seccional por más recursos que tenga pueda solucionar la cantidad de problemas que tiene cada uno en su territorio, por eso es importante buscar e invitar a instituciones a sumarse con iniciativas como la que nos acaba de indicar con la universidad UPEC. Estuvo aquí la mamá de Támara Salazar en estos días se hizo se hizo el acercamiento con el MIDUVI ellos si tienen la facultad de darle una casa por ser una deportista de élite pero ellos piden el terreno, por eso traigo ese pedido aquí, para ver la facilidad de buscarle un terreno en cualquier parte del Cantón. El señor Alcalde india señores Concejales la señora estuvo aquí me acaba de ingresar el oficio le indique que la sesión ya estaba convocado que el oficio lo voy a pasar al Procurador Síndico porque se debe revisar la normativa legal yo solo no me puedo comprometer es algo que debe resolver el Concejo Municipal, siempre que la normativa legal lo permita. Toma la palabra el señor Concejal Julis Arce expresa: Como Comisión de Legislación y Fiscalización hemos realizado un trabajo muy arduo, nos hemos asesorado con nuestro Procurador Síndico, se mantuvo una reunión vía Zoom con AME, con los técnicos de Avalúos y Catastros y Procurador Síndico de la Municipalidad hemos llegado a la culminación del análisis de esta ordenanza, por lo que a nombre de quiénes formamos la comisión me permito hacer la entrega del proyecto de ordenanza, para que sea puesto en consideración del Concejo. Por secretaria se da lectura al oficio 004-CLF-GADM CB-2021 de fecha 18 de junio del 2021. Toma la palabra el señor Concejal Cosmito Julio dice: Como presidente de la Junta de Riego me permito solicitar información respecto al cobro de los \$ 70.000, 00 sobre el tema de la bocatoma en la Parroquia San Vicente de Pusir. El señor Alcalde solicita al señor Procurador Síndico realiza la lectura del oficio S/N de fecha Quito 08 de junio del 2021 y la Resolución N 002262 de fecha 23 de abril del 2021 que en lo principal concluye:

SECRETARÍA GENERAL

DECLARAR, de conformidad con el Art. 72 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado la caducidad de la facultad de este Organismo de Control para pronunciarse sobre la responsabilización civil por el valor total de 59 047,29 USD: determinada mediante Resolución 14487 de 13 julio de 2018, emitida como resultado del estudio del informe de examen especial DR7-001-2012, efectuado al proceso de contratación y construcción del proyecto: “Mejoramiento de la bocatoma del sistema de riego de San Vicente de Pusir” ejecutado por el Gobierno Municipal del Cantón Bolívar por el periodo comprendido entre el 01 de enero del 2010 y el 24 de marzo del 2011, en favor de los demores Edwin Rene Puetate Pazmiño, contratista: Hugo Ernesto Hidrobo Guerrero, alcalde; Willington Reman Benavides Bolaños, fiscalizador.

Remitir copia certificada de la presente resolución a la Dirección Nacional de Auditoría Institucional, para los fines previstos en el Artículo 75 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado.

Toma la palabra el señor Concejal Cosmito Julio expresa: Señor Alcalde compañeros lo que acabamos de escuchar es un homenaje a la corrupción como puede ser posible si la comunidad fuimos testigos del perjuicio por esta obra. Me quedo totalmente preocupado sobre el accionar de los entes de control que tienen la responsabilidad se transparentar este tipo de situaciones, habiendo un dictamen ahora nos digan que ha caducado y ahora que tenemos que devolver y de donde si no tenemos presupuestado. Toma la palabra la señora Concejala Dra. Pilar Noriega dice: Señor Alcalde compañeros solicito que por secretaria se haga llegar una copia del oficio que se ha dado lectura, fui una de las personas que cuando llegamos a esta administración puse el caso en el seno del Concejo porque creía que era injusto que se haya perjudicado a una parroquia en donde la obra era de prioridad y por estado de emergencia se construyó, ha sido el sentir de los compañeros que se esclarezca esta situación, como Concejo Municipal considerar ir y poner en conocimiento de la Comisión de Fiscalización este documento para que ellos lo analicen, de mi parte solicito las copias y que se siga las acciones legales que se tenga que seguir en este caso. Toma la palabra la señora Concejala Narciza Rosero expresa: Se supone que estos entes de control son los que van a determinar lo justo, somos un municipio pequeño y ahora tener que devolver ese dinero, que no me parece justo sobre todo en la situación económica que atraviesa el Cantón. El señor Alcalde solicita al Dr. Andrés Ruano procurador Sindico realice una investigación si esta resolución es mandataria y si la municipalidad debe realizar la devolución del dinero.

Séptimo PUNTO.- Clausura: Sin más puntos que tratar el señor Alcalde agradece la presencia de las señoras y señores Concejales clausura la sesión ordinaria de Concejo Municipal siendo las once con dieciocho minutos, firmando para constancia de lo actuado, conjuntamente con la Secretaria General que certifica.



Ing. Livardo Benalcázar Guerrón
ALCALDE GADMC-B





Abg. Ibeth Andreina Armas
SECRETARIA GENERAL

